

# NOTA DE LOS EDITORES



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, adoptados en 2015, brindaron una plataforma para crear un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad. Proporcionaron una mayor orientación e indicadores para medir nuestro progreso hacia la sustentabilidad. Los ODS explicitan que la cooperación internacional sería clave para avanzar hacia la sustentabilidad a nivel mundial.

Las negociaciones sobre la acción climática culminaron en el Acuerdo de París en diciembre de 2015, destacando en particular que la acción cooperativa es clave para facilitar y promover las acciones de proteger el planeta, la biodiversidad y a los seres humanos de los impactos negativos del cambio climático. Además, el acuerdo tiene como objetivo aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los impactos del cambio climático y hacer que los flujos financieros sean compatibles con una baja emisión de GEI y un camino de desarrollo sostenible. Las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) de los países reflejan su capacidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que cada país establece sus propios objetivos y acciones. Por lo tanto, las prioridades y necesidades divergentes se reflejaron a través de un proceso aceptable para todos los países, guiado por los principios de la CMNUCC.

Finalmente, la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA, 2015), que es una parte integral de la Agenda 2030, ha identificado políticas y acciones concretas de financiamiento como apoyo para cumplir los ODS. Contiene más de 100 medidas concretas, que abordan todas las fuentes de financiación y cubren la cooperación en una variedad de temas que incluyen tecnología, ciencia, innovación, comercio y desarrollo de capacidades.

Entre los inversionistas institucionales prevalece siempre más la opinión que la inversión sustentable es clave para los rendimientos exitosos a largo plazo. En particular, los impactos climáticos y la transición justa hacia una economía neutral a emisiones de carbono, es un reto global, sistémico y urgente, que exige un manejo de riesgos específico, identificación oportuna de oportunidades y acción colectiva.

# NOTA DE LOS EDITORES



El Informe Global de Riesgos (2021) reporta entre los riesgos de mayor probabilidad para los próximos diez años las condiciones climáticas extremas, fracaso de la acción climática y daños ambientales provocados por el hombre. Mientras que, entre los riesgos de mayor impacto de la próxima década, las enfermedades infecciosas están en el primer lugar, seguido por el fracaso de la acción climática y otros riesgos ambientales; así como crisis de los medios de vida. Estos datos nos indican la importancia de la cooperación internacional en los asuntos de sustentabilidad.

Desde mucho antes de que se descubriera el papel de los agentes infecciosos a finales del siglo XIX, se ha advertido que las condiciones climáticas afectan a las enfermedades epidémicas. La aparición y propagación de Covid-19 no sólo fue predecible, sino que se predijo habría otra aparición viral de la vida silvestre que sería una amenaza para la salud pública. Un estudio de 2007 sobre el brote de Sars 2002-03 concluyó que la presencia de un gran reservorio de virus tipo Sars-COVID en murciélagos, junto con la cultura de comer mamíferos exóticos en el sur de China, representaba una bomba de tiempo.

Esto se agrava debido a que ciertas condiciones del actual proceso de producción no sustentable que deteriora del medio ambiente así lo permiten, como, por ejemplo, la falta de agua potable suficiente; la producción de alimentos en masa, las granjas y criaderos de ganado y aves de corral, donde se producen mutaciones de bacterias y virus, creando nuevas enfermedades; el crecimiento vertiginoso de la población mundial; la expansión no controlada de zonas urbanas con pocos o ningún servicio sanitario; la deforestación descontrolada, que nos acerca a los hábitats naturales de las plagas, entre otros. Por otro lado, la globalización, el incremento de los viajes y transportes internacionales, así como la devastación del ambiente, se han convertido en una vía ideal para su rápida propagación.

La Agenda 2030 marca un cambio en la forma en que los Estados nacionales se ven a sí mismos y hacia dónde quieren ir. La búsqueda del “crecimiento económico a toda costa”, es decir, la idea de que el aumento del ingreso monetario puede solucionar todos los problemas sociales, sin considerar las consecuencias para el medio ambiente y sin abordar las desigualdades sociales, ha llegado a su fin y un enfoque mucho más holístico hacia el desarrollo ha sido adoptado, donde los resultados sociales y ambientales se valoran por igual. El nuevo marco (incluido el principio “nadie se quedará atrás”) finalmente deja en claro que: o el desarrollo significa mucho más que el crecimiento económico medido en términos de PIB; o la sustentabilidad significa mucho más que ser compatible con el medio ambiente; o la igualdad significa mucho más que el ingreso justo o la distribución de la riqueza.

# NOTA DE LOS EDITORES



El desarrollo sustentable requiere la generación y aplicación de ideas creativas y diseños y técnicas innovadores. Por esta razón, la ONU debe asociarse con los gobiernos, el sector privado, las agencias de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para brindar un fuerte apoyo institucional y financiero a las universidades y otras instituciones de investigación. Todo esto debe estar respaldado por marcos legales apropiados y una estricta aplicación de las regulaciones para garantizar que todos los interesados cumplan con la agenda de DS.

Debe haber una educación constante sobre la sustentabilidad y el impacto del cambio climático por parte de la ONU y los gobiernos de todos los países, así como de las organizaciones de la sociedad civil, para todas las personas que residen en todas partes. Los programas de sensibilización deben estar dirigidos a garantizar que los residentes de cada país comprendan el concepto y los principios del desarrollo sustentable y se comprometan con un comportamiento ambiental, económico y social responsable, así como con una administración responsable.

En este sentido son muy importantes también los acuerdos regionales, que además han demostrado ser más eficientes en varios aspectos económicos y políticos. Pues es mucho más fácil ponerse de acuerdo entre menor número de miembros, así como implementar mecanismos de monitoreo y resolución de controversias. Las disposiciones ambientales en los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) se han vuelto siempre más amplias. Los primeros ACR simplemente replicaban las disposiciones ambientales de la OMC. Dado que hay menos partes involucradas, mecanismos de aplicación sólidos y espacio para la experimentación de políticas, los acuerdos comerciales regionales (ACR) tienen un gran potencial para mejorar la gobernanza del cambio climático y la sustentabilidad. Su papel se espera que incremente debido a la regionalización de las cadenas de valor en tiempos de COVID-19 y los pronósticos que esta tendencia va persistir. Los ACR más recientes suelen incluir un capítulo completo dedicado íntegramente a la protección del medio ambiente, con obligaciones precisas y exigibles en diversas áreas relacionadas con el ambiente. Las disposiciones climáticas y ambientales innovadoras son en algunos casos más específicas y aplicables que las que se encuentran en los acuerdos mundiales.

El proceso de globalización se ha afectado por la interrupción de las cadenas productivas durante la pandemia. Siempre se habla más de “near-shoring” y “friend-shoring”, o sea la regionalización económica muestra tendencias de fortalecerse en el futuro. Esta tendencia se acentúa por las tensiones bélicas entre Rusia y Ucrania, y

# NOTA DE LOS EDITORES



recientemente entre los Estados Unidos y China. Sin embargo, prevalecen y van acelerarse problemas a nivel mundial que tienen que ser resueltos en conjunto por las naciones del Norte Global y Sur Global, por el Oriente y el Occidente. Tales son los riesgos del cambio climático, el deterioro ambiental y las pandemias que se espera sean parte de la nueva realidad.

Para ser implementada la Agenda 2030 requiere de un cambio fundamental en los enfoques políticos y culturales prevalecientes. El objetivo de recuperación económica y social después del COVID-19 debe de ser conservar, proteger y mejorar los recursos naturales en las comunidades, así como resguardar la salud y el bienestar de sus habitantes de los riesgos e impactos ambientales, y climáticos, todo ello con un espíritu justo e inclusivo.

Esta Edición Especial sobre Asuntos de Globalización y Desarrollo Sustentable de la Revista Mexicana en Economía y Finanzas tiene como objetivo a contribuir al desarrollo de las temáticas anteriores, abordando temas como energías renovables, economía y calidad ambiental, migraciones climáticas, finanzas verdes, economía circular, así como la actividad de las empresas familiares y pescadores de pequeña escala en relación con los ODS y en las nuevas condiciones de globalización económica y política. La temática abarca asuntos a nivel global, así como Mesoamérica, América Latina, Norteamérica y Asia-Pacífico. Esperamos que estos estudios pueden contribuir para que las que las personas interesadas amplíen sus conocimientos sobre las tendencias de globalización en el mundo y sus avances hacia la sustentabilidad.

**LOS EDITORES**

**Dra. Antonina Ivanova Boncheva**

**Dr. Edgar Ortiz**